

**ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre.**

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con la donación de la sangre humana y su disponibilidad y utilización terapéutica, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación de Hemodonación y Bancos de Sangre.

Al frente de esta estructura de coordinación figuraba el Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

**D I S P O N G O**

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Martín González Carvajal como Coordinador Regional de Hemodonación y Bancos de Sangre.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**ORDEN de 11 de octubre de 1996, por la que se nombra Coordinador Regional de Trasplantes.**

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas de extracción y trasplantes de tejidos y órganos, mediante Orden de esta Consejería de fecha 2 de septiembre de 1996 se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación de Trasplantes.

Al frente de esta estructura de coordinación, figuraba el Coordinador Regional del Trasplantes, especificándose su nombramiento por el titular de la Consejería de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación en este Campo.

Una vez ha sido elevada la precitada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

**D I S P O N G O**

PRIMERO.—Designar, bajo la dependencia funcional del Director General de Salud Pública y Consumo, a D. Juan José Cubero Gómez como Coordinador Regional de Trasplantes.

SEGUNDO.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1996.

El Consejero de Bienestar Social,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la

designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 23 de abril de 1996 (B.O.E. de 23 de mayo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a

cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 16 de octubre de 1996.

El Rector, P.O. El Vicerrector de  
Planificación Académica y Títulos Propios,  
FRANCISCO QUINTANA GRAJERA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 51/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Antonio RAMIRO GONZALEZ  
C.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.ª M.ª Pilar SUAREZ MARCELO  
T.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Antonio ACEVES CHAMORRO  
C.E.U. - Universidad de Cantabria

VOCAL 2.º: D.ª M.ª del Carmen CASAS CASTILLO  
T.E.U. - Universidad Politécnica Cataluña

VOCAL 3.º: D. José Luis ZUBIMENDI HERRANZ  
T.E.U. - Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José MORALES BRUQUE  
C.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.ª Inmaculada SILVA PALACIOS  
T.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º: D. Juan Manuel MARTIN GONZALEZ  
C.E.U. - Universidad Las Palmas G.C.

VOCAL 2.º: D. Juan Carlos FERNANDEZ ZAPATA  
T.E.U. - Universidad Politécnica Valencia

VOCAL 3.º: D. Leoncio GARCIA BARRON  
T.E.U. - Universidad de Sevilla.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de: Transportistas por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De acuerdo con la Orden de 30 de julio de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 24 de agosto, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Obras Pú-

blicas y Transportes, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2, y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 24 de octubre de 1996.

La Directora General de Transportes y Comunicaciones,  
CARMEN PEREIRA SANTANA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 17 de octubre de 1996, por la que se concede el II Premio «Joaquín Sama» a la Innovación Educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1996.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre